Informe de supervisión N° 001 DE 2024

Contrato u orden de compra No:	*DBS-044-2024*
Contratista:	*LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA S.A.S*
NIT:	*830.072.436-7*
Objeto:	*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y CALIBRACIÓN ACREDITADA DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LABORATORIOS ESTABLECIDO EN PDI.*
Valor:	*CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($58.941.199) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA (SI APLICA) Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.*
Plazo:	SETENTA (70) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	*21-44-101443533*
Aseguradora:	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*
NIT Aseguradora:	*860.009.578-6*
Fecha de Expedición:	*14 JUNIO DE 2024*
Fecha de acta de inicio:	*3 JULIO DE 2024*
Fecha acta de suspensión:	*N/A*
Supervisor:	
MODIFICACIONES	
Otro si No:	*N/A*
Fecha Otro si:	*N/A*
Valor Adición:	*N/A*
Prórroga del Plazo:	*N/A*
Póliza ampliada No:	*N/A*

Concepto de la Adición:	*N/A*
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
% de Ejecución del Contrato:	*0%*
% de Pagos realizados:	*0%*
% de Pagos por realizar:	*100%*

En Puerto Colombia , Atlántico, a los 20 días del mes de agosto del año 2024, reunidos Margarita Correa Vásquez, Jefe de departamento de Fomento y Apoyo a la investigación de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato/orden de compra y ALIX MARIA MUÑOZ SILVA, identificado(a) con la C.C. 31.474.244, en representación de la sociedad LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA S.A.S, CONTRATISTA.

El suscrito supervisor del contrato certifica haber supervisado la ejecución del contrato DBS 044 2024 y deja constancia que el contratista LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA S.A.S, CONTRATISTA, ha cumplido con las actividades que se relacionan a continuación las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas

No de obligación	Obligación	Actividad realizada por el contratista
1	Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.2 del presente estudio.	Obligación en ejecución dentro de los tiempos. Se procede a trámite de otro si teniendo en cuenta la solicitud del contratista de mayor tiempo para el cumplimiento de la obligación
2	Informar por escrito y concertar con el Supervisor, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato	Obligación en ejecución
3	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio de orden de compra.	Obligación satisfecha.
4	Proveer servicios de excelente calidad acorde a los precios justos	Obligación en ejecución

	del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor.	
5	Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato.	Obligación en ejecución
6	Garantizar la calidad de la prestación del servicio objeto del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a verificar el orden de compra, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.	Obligación en ejecución
7	Asumir los daños que se presenten durante la prestación del servicio, entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones.	No se ha requerido cumplimiento de la obligación
8	Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato.	Obligación satisfecha, el contratista informo oportunamente de la necesidad de mayor tiempo para la ejecución del contrato.
9	Ofrecer las garantías de la prestación del servicio y la calidad requeridas en el objeto contractual.	Obligación satisfecha, el contratista aporto pólizas las cuales respaldan la ejecución del contrato
10	Por cuenta y riesgo del contratista, aportar y disponer técnicos y profesionales necesarios para la adecuada prestación del servicio de transporte que se ubicarán donde	Obligación satisfecha

	disponga el supervisor dentro de la Universidad del Atlántico.	
11	Las calibraciones que se apliquen a los equipos deben contar con acreditación vigente ante el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) en la fecha en la que se realice los procedimientos.	Obligación satisfecha
12	El proveedor será responsable del transporte de equipos en caso tal que se requiera, asumiendo la logística pertinente para tal fin, en los lugares definidos para su ejecucion. También debe ser responsable del transporte de patrones y demás material requerido para la realización de los procedimientos.	Obligación satisfecha

Fuente: Elaboración propia

En constancia se firma a los veinte (20) días de agosto de 2024 por quienes intervienen:

Margarita Isabel Correa Vásquez
Supervisor

Alix Maria Muñoz Silva
Representante Legal

Jorge Francisco Barón Aranguren
Director Administrativo
Laboratorios de Metrología Sigma S.A.S.